



ENMIENDA NÚM. 1

SUBASTA FORMAL NÚM. 23J-11814 PARA LA REPARACIÓN Y RECONSTRUCCION DE LAS FACILIDADES DE LA COMPAÑÍA INTEGRAL DE LA PENINSULA DE CANTERA DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

ASUNTO: VARIOS

Se notifica a los licitadores interesados en participar en la Subasta de referencia las siguientes enmiendas:

- I. Todo aquel licitador que tenga preguntas o dudas sobre el Pliego o el Alcance de los trabajos de la subasta en referencia tiene para enviar las mismas hasta el próximo **viernes, 9 de agosto de 2023 a las 4:00 pm**, al correo electrónico preguntas@asg.pr.gov. Las preguntas serán contestadas en o antes del **miércoles, 16 de agosto de 2023**.
- II. Los licitadores tendrán que presentar sus ofertas **en o antes del viernes, 1 septiembre de 2023, a las 9:30 a.m.**, cumpliendo con las disposiciones del Pliego.
- III. El Acto de Apertura se llevará a cabo el **viernes, 1 de septiembre de 2023, a las 10:00 a.m.** Toda persona interesada en comparecer al Acto de Apertura, el cual se realizará de manera virtual, podrá acceder al mismo a través de la página cibernética de la ASG en el área de "Subastas/Licitaciones", en la cual encontrará el enlace correspondiente a la subasta de referencia el cual proveerá, a su vez, la opción de conectividad al "acto de apertura virtual".

La razón para ello obedece a que la COMPAÑÍA INTEGRAL DE LA PENINSULA DE CANTERA se encuentra realizando el estudio de las enmiendas que surgieron luego de la inspección ocular. Además, de la Junta así entenderlo, proveerá una nueva fecha para someter preguntas adicionales, cuando se emitan los cambios al Alcance de los Trabajos.

Esta Enmienda forma parte del Pliego de Subasta y quienes interesen licitar, tendrán que considerarla al presentar su Oferta. Todos los demás términos, condiciones y especificaciones permanecen sin alterar.

Lcda. Hilda M. Rivera Colón
Administradora Auxiliar
Área de Adquisiciones

Joel Fontáñez González
Oficial de Licitación Interino



**Emitido hoy, 3 de agosto de 2023
En San Juan, Puerto Rico**